

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26947
GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Señor Ministro de la Presidencia e Interino de Justicia y Derechos Humanos, Lic. José Guillermo Justiniano Sandoval, debe viajar a los Estados Unidos de América del 1° al 8 de marzo de 2003, por motivos de orden personal. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de la Presidencia y de Justicia y Derechos Humanos, al Dr. Manuel Suárez Avila, Viceministro de Coordinación Gubernamental, mientras dure la ausencia del titular

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia e Interino de Justicia y Derechos Humanos.